Deloitte.



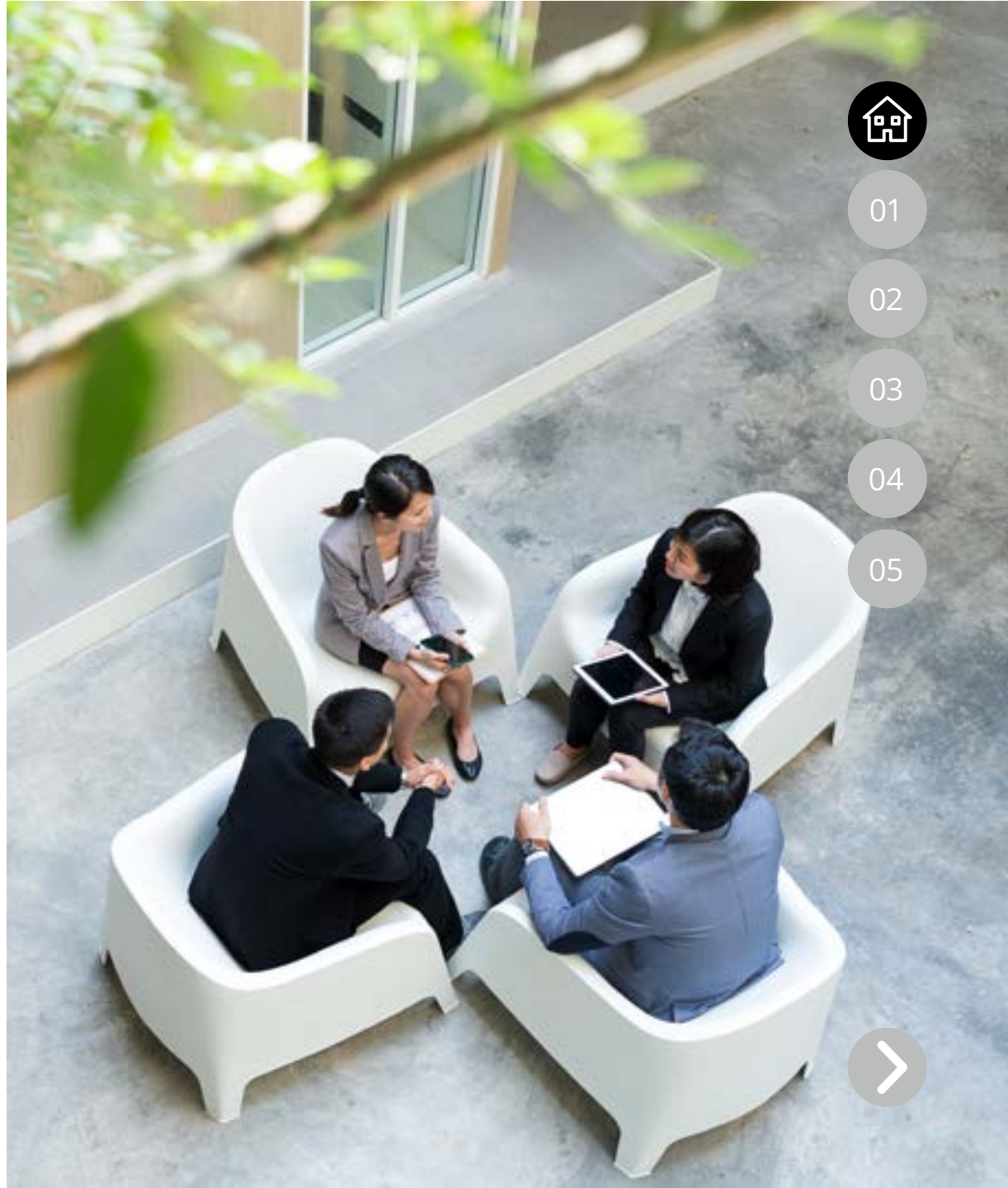
# Plan Contable General Empresarial (PCGE) 2026

Una mirada integral a los ajustes contables, operativos y tecnológicos necesarios para preparar una transición ordenada hacia la entrada en vigor del nuevo PCGE el 1 de enero de 2028.

**Noviembre 2026**

# Contenido


| | | |
|---|---|---|
| 01 | **Introducción** | **03** |
| 02 | **Objetivo y alcance del análisis** | **04** |
| 03 | **Desarrollo** | **06** |
| 04 | **Conclusiones** | **09** |
| 05 | **Contactos** | **19** |

# Introducción

La adopción del Plan Contable General Empresarial (PCGE) 2026 representa una actualización relevante para las organizaciones peruanas. Su alcance no se limita a nuevas cuentas o cambios de denominación: exige revisar cómo se registran, procesan, controlan y presentan las transacciones desde su origen hasta los reportes financieros.

El nuevo plan fue actualizado con base en las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas hasta el 31 de diciembre de 2025 e incorpora conceptos asociados, entre otras, a la NIIF 9, NIIF 15, NIIF 16 y NIIF 18. Aunque mantiene elementos de la estructura del PCGE Modificado 2019, introduce cambios de fondo que buscan mejorar la consistencia, trazabilidad y comparabilidad de la información financiera.

La vigencia del PCGE 2026 comenzará el 1 de enero de 2028. Este horizonte ofrece una ventana de preparación que debe aprovecharse para diagnosticar impactos, definir decisiones contables, adecuar sistemas, probar configuraciones y preparar a los equipos involucrados.

Idea central: la implementación debe gestionarse como un proyecto transversal de transformación financiera, operativa y tecnológica, no como una actualización aislada del catálogo de cuentas.

# Objetivo y alcance del análisis

El análisis comparativo considera los elementos 0 al 9 del PCGE Modificado 2019 y los elementos 1 al 9 del PCGE 2026, en cuatro niveles de apertura: cuenta, subcuenta, divisionaria y subdivisionaria. Su propósito es identificar cuentas eliminadas, reclasificadas e incorporadas, así como modificaciones de nomenclatura y estructura que requieren preparación anticipada.

| Dimensión | Alcance |
|---|---|
| Elementos evaluados | PCGE 2019: elementos 0 al 9. PCGE 2026: elementos 1 al 9. |
| Niveles de apertura | Cuenta (2 dígitos), subcuenta (3), divisionaria (4) y subdivisionaria (5). |
| Cambios analizados | Eliminaciones, incorporaciones, reclasificaciones, cambios de denominación y ajustes estructurales. |
| Fecha de vigencia | 1 de enero de 2028. |



# Desarrollo

## 1. Cambios estructurales más relevantes

- **Eliminación del elemento 0: cuentas de orden**

  Las ocho cuentas que integraban el elemento 0 desaparecen del índice, el cuadro de clasificación, el catálogo y el capítulo correspondiente del PCGE 2026. Estas cuentas se utilizaban para controlar contratos, garantías, contingencias y otros hechos que no cumplían los criterios de reconocimiento en los estados financieros.

  A partir del nuevo esquema, las entidades deberán definir mecanismos alternativos, como registros extracontables, módulos auxiliares o cuentas analíticas propias. La decisión deberá preservar el control, la trazabilidad y la generación de información necesaria para fines internos, regulatorios y de auditoría.

- **Redefinición del elemento 9**

  El elemento 9 deja de ser un espacio de uso libre y pasa a tener una codificación prescrita para clasificar gastos conforme a las categorías introducidas por la NIIF 18:

| Código | Categoría | Descripción |
|---|---|---|
| 91 | Gastos de operación | Actividades ordinarias que no se clasifican como inversión o financiamiento. |
| 92 | Gastos de inversión | Partidas asociadas con activos que generan rendimientos de manera individual e independiente. |
| 93 | Gastos de financiamiento | Partidas relacionadas con pasivos obtenidos para financiar a la entidad, incluidos intereses y costos de transacción. |

  Este cambio afecta la presentación de la información financiera y exige revisar jerarquías de reporte, reglas de clasificación, subtotales, indicadores y revelaciones. No modifica por sí mismo los criterios de reconocimiento y medición, pero sí demanda una adecuada identificación de la naturaleza de cada partida.

## 2. Nuevas cuentas y conceptos

El PCGE 2026 incorpora cuentas y niveles de detalle para responder a necesidades prácticas y mantener alineación con las NIIF. Entre los cambios destacados se encuentran:

- Cuenta 15, Activos del contrato y costos de contratos con clientes, vinculada con la NIIF 15.
- Cuenta 494, Pasivo del contrato, para obligaciones pendientes de transferir bienes o prestar servicios cuando ya se recibió una contraprestación.
- Nuevas clasificaciones para las inversiones financieras las cuales incluyen aquellas medidas al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otros resultados integrales y al valor razonable con cambios en resultados, en línea con la NIIF 9.
- Cuentas para diferencias de cambio clasificadas en operación, inversión y financiamiento.
- Cuenta 86, Resultado antes del Impuesto a las Ganancias, como nuevo saldo intermedio alineado con la NIIF 18.
- Subdivisionarias para costos por préstamos asociados con propiedades de inversión, además de conceptos relacionados con subsidios y operaciones de venta con arrendamiento posterior.

## 3. Reclasificaciones, eliminaciones y cambios de denominación

### Reclasificaciones

| Origen | Tratamiento en PCGE 2026 |
|---|---|
| Cuenta 73: descuentos, rebajas y bonificaciones obtenidos | Se integran en la cuenta 60, Compras, dado que es una transacción que disminuye el costo del inventario. |
| Cuenta 74: descuentos, rebajas y bonificaciones concedidos | Se incorpora en la cuenta 70, Ventas dada su naturaleza de ajuste de precio bajo NIIF 15. |
| Subcuenta 487: provisión por activos por derecho de uso | Se reclasifica en la subcuenta 462, Pasivos por arrendamiento por derecho de uso. |

Estas modificaciones no eliminan necesariamente el concepto económico. Cambian su ubicación dentro del catálogo y, por tanto, requieren actualizar mapeos, reglas automáticas, reportes y controles.

### Eliminaciones

Además del elemento 0, se eliminan subcuentas y que no cumplen con los requisitos NIIF aplicables actualmente. Entre ellas figuran partidas vinculadas con participaciones de los trabajadores diferidas, intereses diferidos, activos en arrendamiento operativo, ingresos y costos diferidos, y revaluación de propiedades de inversión. Cada entidad deberá evaluar si conserva información equivalente en niveles analíticos internos o en módulos auxiliares.

### Cambios de denominación

La actualización también homologa la terminología con el marco NIIF. Algunos ejemplos son:

| Código | PCGE 2019 | PCGE 2026 |
|---|---|---|
| 10 | Efectivo y Equivalentes de Efectivo | Efectivo y Equivalentes al Efectivo |
| 19 | Estimación de cuentas de cobranza dudosa | Deterioro por pérdida crediticia esperada o incurrida |
| 30 | Inversiones Mobiliarias | Inversiones en Subsidiarias, Asociadas y Negocios Conjuntos |
| 34 | Intangibles | Activos Intangibles |
| 84 | Resultado de Explotación | Resultado de Operación |
| 85 | Resultado antes de Impuesto a las Ganancias | Resultado antes de Impuesto a las Ganancias y Financiamiento |

De forma transversal, la expresión “costos de financiación” se reemplaza por “costos por préstamos”, en concordancia con la terminología de la NIC 23.

## 4. Implicancias para procesos, control y tecnología



La actualización del plan contable repercute en todo el flujo de información. Las nuevas cuentas y clasificaciones deberán reflejarse en parametrizaciones automáticas, interfaces, módulos financieros, reportes, controles y perfiles de acceso. La coordinación entre Contabilidad, Finanzas, Tesorería, Tecnología, Compras, Ventas, Operaciones, Impuestos y Auditoría Interna será determinante.

| Frente | Acción prioritaria |
|---|---|
| Plan de cuentas | Diseñar el catálogo objetivo, definir equivalencias y bloquear cuentas obsoletas. |
| Contabilización automática | Inventariar eventos de negocio y actualizar cuentas destino en compras, ventas, activos, tesorería e impuestos. |
| Submódulos financieros | Ajustar contratos, activos, arrendamientos, inversiones y deterioro; validar el flujo de extremo a extremo. |
| Reportes y NIIF 18 | Rediseñar jerarquías, subtotales, indicadores y revelaciones. |
| Integraciones y desarrollos | Actualizar interfaces, archivos, reglas de transformación y validaciones. |
| Migración e históricos | Definir criterios de conversión, reclasificación, conciliación y comparabilidad. |
| Controles y gobierno | Reconfigurar validaciones, roles, segregación de funciones y aprobaciones. |
| Consolidación y analítica | Alinear modelos, presupuestos, almacenes de datos y tableros con las nuevas categorías. |

## 5. Hoja de ruta recomendada

Para reducir riesgos y evitar una implementación concentrada al final del plazo, se recomienda organizar la transición en tres etapas:

| Etapa | Enfoque | Resultados esperados |
|---|---|---|
| 2026: diagnóstico y diseño | Evaluación de brechas, impacto de NIIF 18, catálogo objetivo, procesos afectados y hoja de ruta. | Matriz de impactos, decisiones de diseño, gobierno del proyecto y plan de trabajo priorizado. |
| 2027: configuración y pruebas | Adecuación de ERP, interfaces, reportes, controles, políticas y capacitación. | Solución configurada, datos preparados, pruebas integrales y usuarios entrenados. |
| 2028: transición controlada | Migración, conciliación, estabilización y seguimiento posterior a la entrada en vigor. | Continuidad operativa, trazabilidad y cumplimiento desde el 1 de enero de 2028. |

**Criterio de éxito:** la transición debe demostrar que cada cambio normativo está vinculado con una cuenta, un proceso, una regla tecnológica, un control, un responsable y una evidencia de prueba.

# Conclusiones

- El PCGE 2026 moderniza la estructura contable peruana y fortalece su alineación con las NIIF, especialmente en la clasificación y presentación de información bajo la NIIF 18.
- Los cambios más relevantes incluyen la eliminación del elemento 0, la redefinición del elemento 9, la incorporación de cuentas vinculadas con contratos, instrumentos financieros y diferencias de cambio, además de reclasificaciones y ajustes de terminología.
- La implementación trasciende la función contable. Afecta sistemas ERP, automatizaciones, integraciones, datos históricos, reportes, controles internos, roles y procesos operativos.
- La preparación anticipada permitirá preservar la continuidad y comparabilidad de la información, disminuir reprocesos y gestionar de forma ordenada los riesgos de transición.
- Las organizaciones deberían iniciar con un diagnóstico integral, definir un catálogo objetivo y establecer una hoja de ruta coordinada entre Finanzas, Tecnología y las áreas de negocio.

En síntesis, el PCGE 2026 puede convertirse en una oportunidad para fortalecer la calidad, transparencia y eficiencia de la información financiera, siempre que su adopción se aborde con una visión integral y con suficiente anticipación.

# Contactos

Descubre cómo Deloitte ayuda a transformar desafíos en impacto para su negocio.

**Javier Aguirre**
Socio Auditoría y Assurance
Deloitte Spanish Latin America
Región Andina, Perú
jaaguirre@deloitte.com

**Luis Talledo**
Socio Asesoría y Consultoría
Deloitte Spanish Latin America
Región Andina, Perú
ltalledo@deloitte.com



Deloitte.

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante “Entidades Relacionadas”) (colectivamente, la “organización Deloitte”). DTTL (también denominada como “Deloitte Global”) así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte https://www.deloitte.com/about para obtener más información.

Deloitte ofrece servicios profesionales líderes a casi el 90% de las empresas de la lista Fortune Global 500® y a miles de empresas privadas. Nuestra gente ofrece resultados medibles y duraderos que ayudan a reforzar la confianza del público en los mercados de capitales y permiten que los clientes se transformen y prosperen. Sobre la base de sus 180 años de historia, Deloitte abarca más de 150 países y territorios. Descubra cómo las aproximadamente 470,000 personas de Deloitte en todo el mundo tienen un impacto importante en www.deloitte.com.

Tal y como se usa en este documento, Velásquez, Loli y Asociados S. Civil de R.L., Deloitte & Touche S.R.L., Deloitte Corporate Finance S.A.C. y D Contadores S.A.C., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”. Velásquez, Loli y Asociados S. Civil de R.L., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”. Deloitte & Touche S.R.L., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de consultoría, asesoría en riesgos y legal y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”. Deloitte Corporate Finance S.A.C., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de asesoría financiera y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”. D Contadores S.A.C., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de outsourcing contable y de nómina y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”.

Esta comunicación contiene únicamente información general, y ninguna de las empresas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (DTTL), su red global de firmas miembro o sus entidades relacionadas (colectivamente, la “organización Deloitte”) está, por medio de esta comunicación, prestando asesoramiento o servicios profesionales. Antes de tomar cualquier decisión o realizar cualquier acción que pueda afectar sus finanzas o su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado.

No se dan declaraciones, garantías o compromisos (expresos o implícitos) en cuanto a la exactitud o integridad de la información en esta comunicación, y ni DTTL, ni sus firmas miembro, entidades relacionadas, empleados o agentes será responsable de ninguna pérdida o daño que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta comunicación. DTTL y cada una de sus empresas miembro, y sus entidades relacionadas, son entidades jurídicamente separadas e independientes.

© 2026 Velásquez, Loli y Asociados S. Civil de R.L., Deloitte & Touche S.R.L., Deloitte Corporate Finance S.A.C. y D Contadores S.A.C., según el servicio que presta cada una.